

**PODER ESPECIAL** . En la ciudad de Montevideo el día ..... de .....  
de ....., comparece: ....., mayor de edad, C.I.  
....., domiciliado en la calle ..... de esta ciudad,  
en nombre y representación de .....

Y dicen que: **PRIMERO**.- ..... confiere al BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO,  
poder especial y expreso de disposición y administración, sin limitaciones de  
ninguna especie para que con referencia al vehículo de su propiedad marca  
....., modelo ....., año ....., matrícula ....., padrón  
..... del Departamento de ....., motor.....,  
chasis .....para que dicha Institución pueda: I) Presentarse ante la  
Intendencia Municipal que corresponda a efectos de: empadronar o reempadronar,  
solicitar duplicado de libreta, entregar y solicitar chapas, solicitar la transferencia del  
referido vehículo, la que podrá efectuarse a nombre de la persona física o jurídica  
que el Banco indique, incluso a su nombre, firmar la documentación que se requiera  
para ello, solicitar cambio de matrícula y/o motor, solicitar la exoneración de patente  
y demás tributos, solicitar la baja municipal, continuar los trámites iniciados por el  
titular municipal y en general realizar todos los trámites necesarios para la  
regularización de la situación legal de la unidad en el País.- II) Enajenar el mismo en  
todo o en partes, incluso a nombre del mandatario, a lo que presta su aprobación  
expresa (art. 2070 Código Civil), efectuar la tradición, obligarse al saneamiento y  
otorgar carta de pago.- III) Conducir el vehículo relacionado en todo el país y en el  
extranjero y autorizar a otras personas a conducirlo, sin limitación de clase alguna y  
en las mismas condiciones que podría hacerlo el suscrito.- **SEGUNDO**.- En  
cumplimiento de este poder, el mandatario podrá firmar, todo clase de documentos  
públicos o privados, con todas las cláusulas y requisitos de estilo y realizar cualquier  
otro acto o hecho jurídico exigido o establecido por las leyes vigentes.- **TERCERO**.-

Confiere además, facultades para presentarse ante cualquier autoridad nacional o extranjera por cualquier asunto que tenga relación o que se promueva sobre el vehículo descrito. **CUARTO.-** La mandante se obliga a no revocar el presente en virtud de otorgarse en cumplimiento de las Condiciones Generales de la Póliza de Seguros del Departamento de Automóviles y Responsabilidad Civil del BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO y de percibir el asegurado del citado Banco la indemnización que le corresponde por el hurto total del vehículo descrito **Siniestro Número .....**/...- **QUINTO.-** Todas las facultades otorgadas lo han sido por vía enunciativa, debiendo considerarse comprendidas además todas las necesarias o útiles para el cumplimiento de los actos encomendados.- **SEXTO.-** El mandatario podrá otorgar poderes en relación al vehículo descrito, sustituir este mandato en todo o en parte, revocar sustitutos y nombrar nuevos, reservándose siempre la facultad de reasumir personería.- **SEPTIMO.-** Solicita al Escribano actuante la certificación de firmas.-